

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre /0 de 1984

Visto el presente expediente n° 534/84 cde. n° 4 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada n° 404/84 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de refrigeración con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Trabajos y Servicios), y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 214/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 31 de agosto ppdo. /// (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49, 51 y 51 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 404/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$a 1.711.125.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ADRIAN ALBERTO MELICCHIO" renglones nos. 18 y 19 -por menor precio- y renglones nos. 6,7,8,9,10 y 11 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y 50 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO ..... \$a 248.705.-  
 Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f.
- b) "JORGE SANTALLA S.C.A." renglones // nos. 15 y 16 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 23/25 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTISIETE/ MIL OCHOCIENTOS ..... \$a 127.800.-  
 Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f.  
 Dto. 1/2% p.p. 30 ds. f.f.

////

////

c) "ANSAL REFRIGERACION S.A." renglones nos. 5 y 17 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 26/30 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS .. \$a 1.249.800.-

N E T O

d) "ALAU S.R.L." renglones nos. 1 y 13 -por menor precio- y renglón n° 14 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/33 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS .. \$a 26.900.-

Dto. 20% p.p. 10 ds. f.f.

e) "RAUL E. BARREYRO" renglón n° 12 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/38 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE ..... \$a 57.920.-

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 51- los renglones nos. 2 y 4 de / la oferta n° 1; renglones nos. 2,3,4,5 (\$a 2699) y 17 (1498) de la oferta n° 2; renglones nos. 2 y 4 de la oferta n° 3; renglones nos. 2,4,6,7,8,9,10,11,12,15 y 16 de la oferta n° 4; renglones nos. 2,3,4,5,14 y 17 de la oferta n° 5; renglón n° 4 de la oferta n° 7; renglones nos. 5 y 17 de la oferta n° 8.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 2,3 y 4 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado a atento lo aconsejado por la citada comisión a fs. 51 vta.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

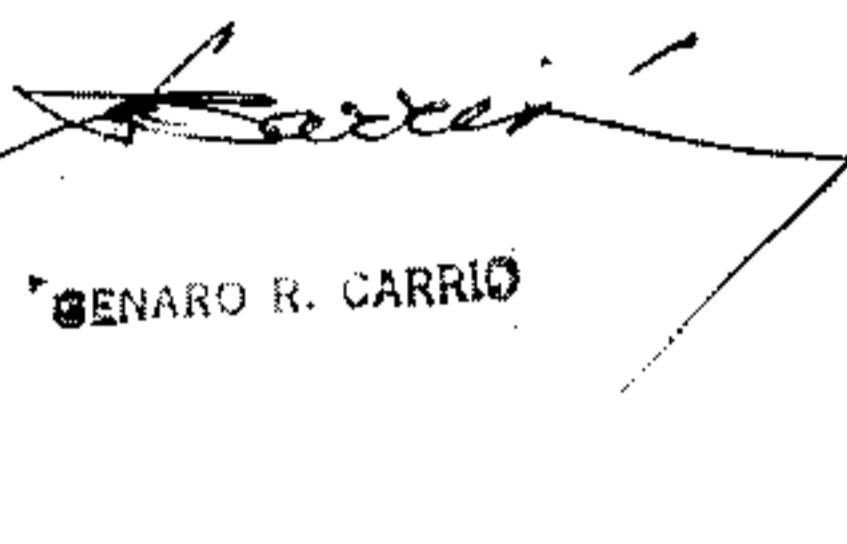
- a) \$a 11.370.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P.002)
- b) \$a 1.293.460.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P.002)
- c) \$a 272.595.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 002)
- d) \$a 133.700.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras,  
a sus efectos.



GENARO R. CARRIO